

FICHA DE BUENA PRÁCTICA

IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Nombre: PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Responsable: Carlos de Arpe. Coordinador Servicio Salud. Estela Llorente. Médico Servicio de Salud

Colaboradores (internos y externos):

Fecha de inicio: 2016

ENFOQUE

Antecedentes:

La alergia y la intolerancia alimentaria afecta a una cuarta parte de los niños/as en edad escolar; esto reduce la calidad de vida y puede disminuir el rendimiento, ya que existe riesgo de reacciones severas y, en casos infrecuentes, de muerte. Pueden aparecer reacciones graves de alergia por primera vez en la escuela, y globalmente el 20% de las reacciones alérgicas alimentarias ocurren en los centros escolares.

Los niños/as pasan mucho tiempo en el centro escolar, actividades extraescolares y en el periodo vacacional, en los campamentos o colonias urbanas. A lo largo de una jornada, existen diversos momentos en los que el niño/a alérgico puede encontrarse en situación de riesgo.

Debido a esta vulnerabilidad, se consideró necesaria la elaboración de un documento, a modo de protocolo de prevención y actuación, por el Servicio de Salud del Ayuntamiento de Alcobendas. Este documento debía recoger las recomendaciones oportunas para una escolarización y participación en actividades extraescolares, campamentos o colonias, segura e igualitaria del niño/a susceptible de sufrir una reacción alérgica, frente a algún alimento y/o al látex. Además, el documento unifica el protocolo a seguir en caso de reacción alérgica del niño/a.

Esta acción se enmarca dentro del el Plan Estratégico Municipal “Diseña Alcobendas 2020”, en el eje 4, Objetivo 4.2 “Desarrollar Estrategias Preventivas de Bienestar Social, en materia de Salud, Educación, Formación, Empleo y Consumo”.

Objeto:

El objetivo principal de dicho Plan es la *identificación del niño/niña con algún tipo de alergia alimentaria y/o al látex* y que, por ello, tenga riesgo de presentar una reacción anafiláctica, para prevenir la exposición a cualquier alérgeno y evitar dicho riesgo. Además, este plan pretende dar una respuesta a las reacciones cuando éstas ya se hayan manifestado.

Este PLAN DE ACTUACION EN CASO DE REACCION ALERGICA incluye:

- Datos identificativos del niño/a.
- Medidas a adoptar en caso de reacción alérgica, parte que deberá rellenar el alergólogo o pediatra.
- Incluye además una autorización firmada por los padres del niño/a para administrar la medicación oportuna en caso de ser necesario.
- Al pie de página se recuerda que las personas que cumpliendo el deber de socorro, administren la adrenalina siguiendo las normas fijadas en el plan de actuación, deberán quedar exentas de cualquier posibilidad de imputación judicial.

Comprende también la *Formación del personal del centro sobre alergias* de toda la comunidad (educativa, de actividades extraescolares y de las colonias y campamentos de verano), en el conocimiento de las alergias, identificación de las reacciones que estas producen así como la manera de actuar en cada caso, para que:

1. Sean conscientes del verdadero alcance del problema.
2. Disminuyan las situaciones de riesgo en las reacciones alérgicas, especialmente de anafilaxia.
3. Sepan cómo actuar en caso de que se produzca una reacción alérgica.
4. Integren a los niños/as alérgicos/as en el entorno, promoviendo la adaptación de las actividades escolares y extraescolares cuando sea necesario.

La formación debe realizarse preferentemente por personas expertas en la materia y estar orientada a las diferentes situaciones de riesgo que pudieran producirse.

Por último, no debemos olvidarnos de la *Regulación de la administración de medicación de rescate*: clarificación de responsabilidades y protocolos de actuación.

Objetivo/s:

1. Evitar en la medida de lo posible, o al menos disminuir, el nº de reacciones alérgicas frente a alimentos, de los niños/as escolarizados en colegios de Alcobendas o participantes de actividades municipales (extraescolares, colonias, campamentos...)
2. Unificar ficha de recogida de datos en los diferentes entornos municipales donde están los chicos/as de Alcobendas.
3. Fomentar el conocimiento de la situación actual de las alergias alimentarias tanto entre los escolares como entre el profesorado o personal al que está a cargo el menor.
4. Dar las herramientas para conocer cómo actuar ante una reacción alérgica en caso de que así sucediera.

DESPLIEGUE

Inicialmente, el Servicio de Salud recibió una solicitud de protocolo formulada por el Servicio de Infancia y Juventud. Ello llevó a sondear y preguntar a varios centros escolares si les interesaría disponer de un manual único para el municipio, que tratara y gestionara los casos de alergias a alimentos por igual. Así se comenzó a analizar la metodología que se seguía en algunos centros, y sus posibles aciertos y puntos débiles y a buscar bibliografía sobre el tema.

Confeccionamos el Protocolo, completándolo con el marco jurídico que tanto preocupaba a todos los agentes del municipio que tratan con los escolares.

Se dio a conocer el documento a través de los distintos servicios municipales, educación, salud e infancia y juventud principalmente; y se colgó en la web municipal. Además los médicos del programa de Salud Escolar del Servicio de Salud distribuyeron el documento a los diferentes escenarios.

Desde el Servicio de Salud, cada inicio de curso escolar, recordamos la existencia del protocolo a los centros escolares y cuando algún centro nos solicita formación en cuanto a la manera de actuar ante un proceso alérgico, hacemos un taller para los profesionales solicitantes; y si es conveniente para el alumnado. Además cada año, a los monitores de las colonias municipales, se les da un taller de formación sobre la actuación en caso de reacción alérgica en uno de los niños/as.

Entre los profesionales que están en contacto con los chicos/as, al conocer en profundidad el problema de la alergia y al aprender cómo manejar una reacción alérgica, podemos asegurarnos que haya equidad entre los distintos menores, y si los adultos "generan" esta equidad, los más pequeños también lo harán.

EVALUACIÓN

Se pasó un cuestionario de evaluación, a los centros docentes y colonias municipales, para evaluar la utilidad del protocolo.

RESULTADOS

En el momento actual, cuando visitamos un centro escolar, aprovechamos para comprobar si los docentes y los equipos directivos tienen alguna duda respecto a este tema; y cada inicio de curso ofertamos taller para aclarar dudas al respecto.

En este último curso, hemos ofertado un taller para los alumnos/as, para explicarles la importancia de la alergia alimentaria y hacerles ver que conociendo bien este tema, podremos evitar reacciones alérgicas, y en el caso de que se presente alguna, todos sabremos cómo actuar.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre: Carlos de Arpe Muñoz / Estela Llorente Díaz
Puesto: Coordinador del Servicio de Salud / Médico del Servicio de Salud
Dirección: C/ Libertad 6, Alcobendas
Teléfono: 91 663 7001

Fecha de edición: 13 mayo de 2019